REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO D.A.E.M.

MAT.: APRUEBA FINIQUITO.



DECRETO EXENTO N° 33 /

RETIROD 6 ENE. 2014

VISTOS:

Ministerio del Interior, Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la Republica, las modificaciones posteriores.

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

Manuel Montt.

2.- Finiquito de Asistente de la Educación Escuela

se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios, y sus modificaciones posteriores ley N° 20.550 del 26/10/2011.

la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y /o Exentos consignando pie de firma del jefe de Departamento.

## **CONSIDERANDO**

Plazo convenido.

La aplicación del Articulo N° 159/04 Vencimiento en el

## **DECRETO:**

**GRACIELA MELENDEZ LOBOS** C.I.N° 13.546.730-8 Asistente de la educación en Escuela Manuel Montt a través de la Ley Sep, conforme Aplicación Art. 159/04 del D.L.N° 01/94 y sus modificaciones posteriores Vencimiento en el Plazo convenido:

anterior la suma de \$ 55.860 (Cincuenta y Cinco mil Ochocientos sesenta pesos), por concepto de feriado legal.

Personal del Departamento de Administrativo de Educación Municipal de Retiro, para los tramites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

RODRIGO RAMIREZ PARRA

MIGUEL BUENO FUENTES

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal

2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.

4.- U.T.P. Interesada